



Resolución No. 020-CAM-2021

MSc.

Deysi Giovanna Martinez Guachamin Administradora Zonal Tumbaco

MSc. Ana Cristina Romero Ortega Administradora Zonal Eugenio Espejo

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión extraordinaria No. 053 realizada el día jueves 24 de junio de 2021, luego del tratamiento del sexto punto del orden del día, "Presentación por parte de la Administración Zonal de Tumbaco de un informe pormenorizado sobre las licencias metropolitanas otorgadas a las minas del sector Churoloma, en especial a las concesiones mineras; CAIZÁN CHICO 1, CAIZÁN CHICO 2, Y CHAUPI CHUPA 1 y, resolución al respecto.; Resuelve: Solicitar a la Administración Zonal Tumbaco y a la Administración Zonal Eugenio Espejo, remitan los expedientes completos con relación al otorgamiento de estas LUAES, que incluya un análisis para el otorgamiento de estas LUAES en función al artículo 407 de la Constitución de la República, que obliga al Municipio a velar por los derechos de la naturaleza.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán

Now Il Smiss B

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 24 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2021-06-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente